

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA EN LA SRA. VICERRECTORA DE ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD**

Mediante Resolución de este Rectorado de 1 de junio de 2021 fue aprobada la estructura orgánica y funcional de los órganos de gobierno y representación unipersonales de ámbito general de la Universitat, asignándole al Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad la unidad Editorial Universitat Politècnica de València.

En este ámbito es necesaria la firma por parte del representante de la Universitat de los contratos de autor, siendo necesario por razones de eficiencia en la gestión que se efectúe una delegación de firma en la Sra. Vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad, D<sup>a</sup> María Salomé Cuesta Valera.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en consideración el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdo:

Delegar en la Sra. Vicerrectora de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad, D<sup>a</sup> María Salomé Cuesta Valera los contratos de autor que tenga que suscribir la Universitat Politècnica de València.

Valencia, 17 de julio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.